



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Contabilidad

**MAT.:** Autoriza Cometido Asistencia a reunión y segunda jornada de trabajo sobre Activo Fijo.

**Monte Patria**, 25 de Octubre de 2018. -

**Decreto Alcaldicio N° 17.297.-**

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

**1.- AUTORIZA**, a la Funcionaria Sra. Nilda Jopia Tello, Rut.; [REDACTED], jefe de Contabilidad, en comisión de servicio para asistir a reunión sobre regularizaciones contables y presupuestarias (oficio 4339 del 28/09/2018 de la CGR) a las 9,30 hrs, y a las 11 hrs la segunda mesa de trabajo relacionada con la regularización del Activo fijo Municipal a realizarse el 29 de octubre de 2018 en dependencias de La Contraloría Regional de Coquimbo.

**2.- ANTICIPESE**, a la funcionaria antes individualizado el valor de \$22.278, Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos), correspondiente a un viático al 40%

**3.- CÁRGUESE**, el anticipo a la cuenta 114.03 "Anticipos a rendir cuenta", y una vez rendido se contabilizará a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIA MUNICIPAL

PZR/NJT/njt.

Distribución:

- RRHH
- Dirección de Administración y Finanzas



PERLA ZEPEDA ROZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"